



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120220003301	Apelación Auto	Jose Francisco Arroyo Arellane	Francisco De Jesus Vieira Jaramillo Propietario De La Finca La Pradera	06/09/2022	Auto Ordena - Devolver El Expediente Al Juzgado De Origen, Y, Por Sustracción De Materia, Se Abstendrá De Pronunciarse Sobre La Admisión De Las Apelaciones En Esta Oportunidad.	Marco Tulio Borja Paradas
23182318900120200005501	Apelación Auto	Karen Paola Banda Talaigua	Institucion Prestadora De Servicios De Salud Indigena Manexka Ips	06/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Decretese Mal Denegado El Recurso De Apelación Del Que Se Ha Hecho Referencia, Conforme A Lo Expuesto En La Motiva De Esta Providencia. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Admitase El Recurso De Apelación	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Interpuesto Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 22 De Junio Del 2022, En El Efecto Suspensivo. Por Lo Anterior, Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respetivos Memoriales Deberán Remitirlos Únicamente Y Exclusivamente A La Siguiendo Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncen.doj.Ramajudicial.Gov.Co. Tercero: Comuníquese Al A Quo, Para Que Proceda De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

					Manera Inmediata A Remitir El Expediente Original Y Notifiquese A Las Partes.Cuarto: Sin Costas Por No Encontrarse Causadas. Quinto: En Firme Esta Decisión, Remítase A Secretaria Para Que Proceda De Conformidad.	
23162310300120210018101	Apelación Auto	Marlon Esteban Martinez Castillo	Universidad Pontificia Bolivariana	06/09/2022	Manifiesta Impedimento - Manifestaremos Impedimento Para Conocer Del Presente Proceso.	Marco Tulio Borja Paradas
23182318900120120008301	Apelación Auto	Rodrigo Jose Perez Bello	Empresa Social Del Estado Hospital San Andres Apostol	06/09/2022	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Notificación De Este
Auto.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionadas O
Formuladas En La
Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitida Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

					La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310300320200009801	Apelación Auto	Maria Cristina Mendoza Cervantes	Personas Indeterminadas , Estafania Rubio Angarita	06/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Revocar El Numeral Quinto Del Auto Adiado Marzo 11 De 2022,Proferido Por El Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería, Dentro Delproceso Verbal De Prescripción Adquisitiva De Dominioradicado Bajo El No. 23 - 001 - 31- 03 - 003 2020 00098 -	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

				01,Promovido Por María Cristina Mendoza Cervantes Contra Estefanía del Pilar Rubio Angarita Y Personas Indeterminadas Y, En Sulugar, Ordenar Al Juzgado De Primera Instancia, Que Realice Nuevamente Elestudio Y Profiera La Providencia En Cuestión, Con Fundamento En Lasconsideraciones Expuestas Por La Sala.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia.10Rad. 2020 00098 - 01 Folio 235Tercero. Oportunamente, Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

23001310500220200023801	Apelación Sentencia	Alfonso Ramon Espriella Aldana	Administradora Colpensiones	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir El Recurso De Apelación Propuesto Por Colpensiones Yporvenir S.A., Contra La Sentencia Dictada El 24 De Junio De 2022,,Conceder A Los Apelantes, Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos.Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500320200019801	Apelación Sentencia	Hermes Luis Perez Cogollo	Construcciones El Condor S.A.	06/09/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De Construcciones El Cóndor,	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



En El Efecto En El Que
Fue Concedido. Ahora Bien,
Conforme Lo Dispuesto En
El Numeral 1 Del Artículo
13 De La Ley 2213 De
2022, Una Vez
Ejecutoriada La Mentada
Admisión, Esto Es, El 12 De
Septiembre De 2022,
Córrase Traslado Por
Cinco (5) Días Hábiles A
Las Partes Para Presentar
Las Alegaciones Dentro
Del Presente
Asunto, Término Que
Empezará A Correr Para
La Parte Recurrente Desde
El 13 De Septiembre Hasta
El 19 De Septiembre De
2022, Al Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente
Al Día Hábil Siguierte
Empieza A Correr El Mismo

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



					Término A La Parte No Apelante, Es Decir Desde El 20 De Septiembre Hasta El 26 De Septiembre De La Presente Anualidad	
23001310500420170004401	Apelación Sentencia	Pedro Pablo Aguas Castillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	06/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. Oportunamentedevolver El Expediente A Su Juzgado De Origen.	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23417310300120190010501	Apelación Sentencia	Brady Gonzalez Lopez Y Otros	Banco Bbva Colombia	06/09/2022	Auto Concede Termino - De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 12 De La Ley 2213 De2022, Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Entidad Demandada (Bbva	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022

					Seguros De Vida)Una Vez Ejecutoriada La Decisión Precedente, La Parte Apelante Deberá Sustentar El Recurso A Más Tardar Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo. Vencido Éstos, Al Día Hábil Siguiendo, Le Empezará Correr Traslado De Dicha Sustentación A La Parte Contraria Por El Término De Cinco (5) Días. Con La Advertencia Que, De No Sustentarse Oportunamente El Recurso, Por La Parte Que Apeló, Se Declarará Desierto	
23001311000320210019001	Apelación Sentencia	Evis Sofia Medina Mendez	Jaime Enrique Cumplido Beleño	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto En Contra De La Sentencia	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



De Primera Instancia, El
Cual Debe Ser Sustentado
Por Escrito Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Sino Se Declara(N)
Desierto(S).Segundo: La
Sustentación Escrita De La
Apelación Debe
Fundamentar O Desarrollar
Sólo Los Reparos
Concretos A La Sentencia
Apelada, Efectuados En La
Primera Instancia. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: La Sustentación Yo Alegación Debe Ser Remitida Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



					Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022.	
23001310300320190031901	Apelación Sentencia	Katia Mercedes Mercado Cabrera Y Otros	Seguros Comerciales Bolivar S.A, Soproas S.A., Jose Jose Fuentes Pacheco, Juan Francisco Almanza Bascaran, Invernorte Sas	06/09/2022	Sentencia - Primero: Confirmar La Sentencia De Fecha 29 De Julio Del Año 2021, Proferida Por El Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería, Dentro Del Proceso Del Epígrafe Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Sin Costas En Esta Instancia (Artículo 154 C.G.P.) Tercero: Por Secretaría Previa Anotaciones De Rigor Devolver El Expediente Al Juzgado De Origen.	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 156 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

e1f21c2c-8e9c-45c2-9cc1-8659feb8abbe